ANÁLISIS DEL SECTOR

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2. del mencionado decreto, la Alcaldía Municipal de Chocontá adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia Compra Eficiente.

FECHA:	OCTUBRE DEL 2026
OBJETO:	"SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS PARA MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO CREANDO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA, RESALTANDO LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA"
MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DIRECTA.
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO
DEPENDENCIA:	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO.

El municipio de Chocontá, Cundinamarca, se caracteriza por su riqueza cultural, sus tradiciones, la hospitalidad de sus habitantes y el sentido de pertenencia que identifica a la comunidad. En este contexto, la temporada decembrina representa una oportunidad para fortalecer la identidad cultural del territorio, promover la integración ciudadana y generar espacios de encuentro familiar y comunitario mediante actividades artísticas, culturales, recreativas y turísticas que contribuyan al bienestar de la población.

La celebración de la Navidad constituye una de las tradiciones más representativas de la cultura colombiana, debido a su significado familiar, espiritual y social. Durante esta época, la iluminación de calles, parques y espacios públicos se convierte en un elemento fundamental para ambientar las festividades, embellecer el entorno urbano y propiciar escenarios de participación colectiva. El alumbrado navideño permite que niños, jóvenes, adultos y personas mayores disfruten de espacios de esparcimiento, recorran los lugares emblemáticos del municipio y participen en actividades que fortalecen los vínculos familiares, la convivencia, la solidaridad y el reconocimiento de las costumbres tradicionales.

En concordancia con lo anterior, la Administración Municipal, en cumplimiento de sus propósitos institucionales y de las competencias relacionadas con la promoción de la cultura y el turismo, busca desarrollar iniciativas que contribuyan a la conservación del patrimonio cultural, al fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y a la apropiación de los espacios públicos por parte de la ciudadanía. Estas acciones permiten fomentar la participación incluyente de los diferentes grupos poblacionales, incentivar la creatividad, preservar las tradiciones decembrinas y consolidar escenarios de integración que aporten al desarrollo social del municipio.

En este sentido, el alumbrado navideño constituye una estrategia de embellecimiento urbano y promoción territorial que trasciende su finalidad decorativa, al generar condiciones favorables para el encuentro ciudadano, el aprovechamiento del tiempo libre y la dinamización de las actividades económicas durante la temporada de fin de año. La instalación de figuras luminosas, elementos ornamentales y motivos alusivos a la Navidad en el parque principal, las vías principales y otros espacios estratégicos permitirá ofrecer una imagen atractiva del municipio, tanto para sus habitantes como para los turistas y visitantes provenientes de diferentes lugares de la región.

La implementación de esta iniciativa adquiere especial relevancia por su contribución al posicionamiento de Chocontá como un destino de naturaleza, cultura y turismo, en el cual las tradiciones locales se articulan con nuevas experiencias para el disfrute de propios y visitantes. La iluminación navideña puede convertirse en un atractivo complementario de la oferta turística municipal, incentivando los recorridos por el territorio, la permanencia de los visitantes y el reconocimiento de los espacios representativos de la localidad, especialmente durante la temporada vacacional de diciembre y comienzos de enero.

De igual manera, la realización de este proyecto representa una oportunidad para fortalecer el comercio local y favorecer la circulación de recursos en la economía municipal. La afluencia de visitantes y el incremento de los recorridos por los espacios iluminados pueden generar beneficios para establecimientos gastronómicos, restaurantes, cafeterías, emprendimientos, unidades productivas, comerciantes y prestadores de servicios turísticos. Asimismo, la iniciativa permite promover la participación de los emprendedores locales y visibilizar sus productos y servicios, contribuyendo a la generación de oportunidades económicas y al fortalecimiento de las dinámicas comerciales del territorio.

Desde la perspectiva social, el alumbrado navideño contribuye a crear ambientes agradables que favorecen el bienestar emocional, la recreación y la integración de la comunidad. La iluminación de los espacios públicos, acompañada de una programación cultural y artística, puede propiciar escenarios de participación alrededor de las novenas de aguinaldos, los villancicos, las presentaciones musicales, las expresiones artísticas y demás manifestaciones propias de la temporada. Estas actividades fortalecen la memoria colectiva, transmiten las tradiciones entre generaciones y promueven valores como el respeto, la unión familiar, la convivencia pacífica y la solidaridad.

Por otra parte, la renovación periódica de los motivos decorativos y la incorporación de elementos luminosos innovadores permiten ofrecer experiencias diferentes a las de años anteriores, manteniendo el interés de la comunidad y de los visitantes. En consecuencia, resulta pertinente disponer de figuras, adornos, estructuras y materiales decorativos que respondan a las necesidades de ambientación de los espacios priorizados, garantizando condiciones adecuadas para su instalación, funcionamiento, mantenimiento y posterior desinstalación. La modalidad de alquiler de estos elementos permite contar con recursos ornamentales para la temporada establecida, de acuerdo con las condiciones técnicas y económicas definidas para el proyecto.

En materia ambiental, se considera importante que los elementos de iluminación y decoración incorporen tecnologías eficientes, particularmente sistemas LED de bajo consumo energético, así como materiales resistentes, reutilizables y susceptibles de aprovechamiento, cuando las condiciones técnicas lo permitan. Estas características contribuyen al uso responsable de los recursos, a la optimización del consumo de energía y a la reducción de impactos ambientales asociados con la ejecución del proyecto. De igual manera, las actividades de instalación, operación y retiro deberán desarrollarse procurando la protección de los espacios públicos, el mobiliario urbano, las zonas verdes y el entorno natural del municipio.

La ejecución de este proyecto requiere una adecuada coordinación de las actividades administrativas, técnicas y operativas relacionadas con la gestión de los elementos decorativos, su instalación, mantenimiento durante el periodo de funcionamiento y desinstalación al finalizar la temporada navideña. Estas labores son necesarias para procurar la continuidad del servicio, conservar las condiciones de funcionamiento de las estructuras luminosas y facilitar el desarrollo organizado de las actividades previstas por la Administración Municipal. Por lo tanto, se hace necesario contar con un servicio que responda a los requerimientos establecidos y

permita disponer de los elementos y actividades indispensables para el desarrollo del alumbrado navideño.

En el marco de la estructura administrativa municipal, la Secretaría de Cultura y Turismo tiene un papel fundamental en la promoción de las manifestaciones culturales, la conservación de las tradiciones y el fortalecimiento de la actividad turística. Desde esta dependencia se impulsan iniciativas orientadas a ampliar la participación de la ciudadanía, fomentar el reconocimiento del patrimonio local y generar oportunidades para que las expresiones culturales y artísticas contribuyan al desarrollo integral de Chocontá. En consecuencia, la ejecución del alumbrado navideño se articula con los propósitos de promoción cultural y turística del municipio, al facilitar escenarios de encuentro y proyectar una imagen favorable del territorio.

Por lo anterior, el municipio de Chocontá, Cundinamarca, considera necesario adelantar el proyecto denominado "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS PARA MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO CREANDO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA, RESALTANDO LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA", mediante el cual se busca disponer de los elementos decorativos y desarrollar las actividades operativas requeridas para la adecuación y ambientación navideña de los espacios públicos priorizados.

Con la ejecución de este proyecto se pretende fortalecer las tradiciones decembrinas, promover la integración de los habitantes, incentivar la participación en actividades culturales y artísticas, mejorar la percepción y el aprovechamiento de los espacios públicos y contribuir a la promoción turística y comercial del municipio. De esta manera, el alumbrado navideño se proyecta como una iniciativa de interés colectivo que articula la cultura, el turismo, la recreación y la actividad económica, generando condiciones favorables para el disfrute de la temporada y el reconocimiento de Chocontá como un territorio que valora sus tradiciones y promueve el bienestar de su comunidad.

En consecuencia, se justifica la necesidad de contratar el servicio requerido, en atención a su aporte al fortalecimiento cultural, turístico y económico del municipio, así como a la importancia de ofrecer a la población residente y visitante espacios ambientados, organizados y adecuados para la celebración de las festividades navideñas, en concordancia con los objetivos institucionales y las prioridades de desarrollo municipal.

Que desde el Plan de Desarrollo *"Chocontá Eficiente Al Servicio De La Gente"* se tiene el Programa: Apoyo y Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos de la población del municipio de Chocontá Cundinamarca, cuyo objetivo programático es: Apoyar las políticas, proyectos y actividades orientadas a fortalecer las condiciones necesarias para el desarrollo, conocimiento, acceso y disfrute de las prácticas artísticas y culturales y de los bienes y servicios, en los diversos contextos territoriales y poblacionales, desde la perspectiva de los derechos culturales en un marco de equidad, reconciliación y convivencia.

Este programa contiene la meta 22 la cual es realizar y apoyar eventos artísticos, culturales y turísticos, las cuales determinan la realización de eventos de promoción de actividades realizadas en el municipio como eventos o actividades turísticas y culturales

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: "SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS PARA MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO CREANDO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA, RESALTANDO LAS TRADICIONES CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ CUNDINAMARCA".

1. ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1 DEFINIR SECTOR O MERCADO:

Dentro del desarrollo de las celebraciones navideñas, se hace más que importante desarrollar actividades únicas de carácter artísticos capaces de motivar a que los ciudadanos se apropien culturalmente de sus prácticas y fortalezca el tejido social que se desarrollan dentro de ellos.

Por tal motivo se requiere de la adquisición, el montaje e instalación de alumbrado navideño para garantizar el embellecimiento lumínico y decorativo de edificaciones institucionales, así como el del espacio público conformado por parques, plazoletas, corredores viales entre otros lugares estratégicos y representativos del municipio de Chocontá Cundinamarca.

La iluminación y decoraciones navideñas se enmarcan en el subsector denominado de servicios públicos, la prestación de servicios técnicos y logísticos para el suministro, alquiler, montaje, desmontaje y mantenimiento de la iluminación, este servicio ha sido desarrollada por bajo la gerencia o administración de empresas de economía mixta, asociaciones públicas, entre otras, dando como resultado un notable éxito en la ejecución, en municipios de la region y/o regiones cercanas, como se detallará en el estudio de oferta y demanda que se describirá con posterioridad.

En la economía local, la iluminación navideña ha cobrado gran importancia en los últimos años, por lo cual el municipio de De Chocontá, Cundinamarca, se verá beneficiado turísticamente esto debido no solo a su gran potencial cultural y patrimonial; sino también porque las condiciones del sector resultan un atractivo para los habitantes del Municipio; reactivando de esta manera el tercer renglón de la economía local definida en los servicios haciendo referencia especialmente al comercio, Permitiéndole así al Municipio de Chocontá Cundinamarca reactivar su comercio y demás servicios mediante la estrategia del alumbrado navideño.

1.2 ECONOMICO:

¿Qué o quienes lo compone?

Lo compone quien elabore todo tipo de figuras en la infraestructura, cableado de bombillos tipo LED, implica la participación de la suficiente mano de obra calificada y no calificada que garantice el uso y manipulación de materiales tales como: cable dúplex, cintas bandit, cinta aislante, manguera led, prefabricación de las figuras o alquiler de las mismas, por parte del contratista que a su vez requiere vincular mano de obra calificada para generar entre otras actividades diseño y fabricación de las mismas, así como su respectivo ensamble.

Quien presente este servicio eléctrico con alturas y en piso que tenga personal con conocimiento electricidad, que permita la adecuada ejecución del proyecto y de las instalaciones electrónicas y que de igual manera sepan manejar alturas realizando de esta manera trabajaos de calidad y que lleguen a un excelente resultado en la iluminación decorativa navideña.

Las ferreterías en Colombia han experimentado un crecimiento constante en los últimos años convirtiéndose en un importante motor económico y generador de empleo.

A pesar de enfrentar desafíos como la informalidad laboral y la competencia, las cerca de 38,000 ferreterías en el país movilizan alrededor del 50% de los materiales de construcción y contribuyen significativamente al producto interno bruto con un aporte del 2.5%.

El sector ferretero en Colombia ha logrado un crecimiento constante en las últimas décadas, con un estimado de 4.0% anual. A pesar de las dificultades que ha enfrentado, como la caída del 9.1% en 2020 debido a la pandemia, el sector se recuperó en 2021 con un crecimiento histórico del 22.1%.

En 2022 las ventas de ferretería registraron un aumento del 3.6%, después de ajustar el efecto de la inflación. Este crecimiento continuo demuestra la capacidad de adaptarse a situaciones adversas y la importancia de las ferreterías en la economía colombiana.

Por otra parte, el canal ferretero en el país se compone principalmente de pequeños negocios familiares, siendo el 99% del sector conformado de pymes. Estas ferreterías no solo son dinamizadoras de la actividad económica en los barrios, sino que también generan sustento social al emplear una gran cantidad de personas. Según datos suministrados por la firma de inteligencia a sectores sectorial.com, alrededor de 235,000 empleos dependen del comercio de artículos ferreteros y materiales para la construcción.

En Colombia existen dos grandes grupos en la comercialización de productos ferreteros:

FERRETERÍAS PESADAS	Se encargan de suministrar insumos como hierros varillas aceros perfiles en grandes formatos atendiendo las necesidades de las grandes obras de ingeniería y construcción.
FERRETERÍAS LIVIANAS	Se dedican a la venta de herramientas accesorios iluminación productos para la conducción de agua fontanería cerrajería pinturas abrasivos tornillería y otros artículos ferreteros.

Además de satisfacer las necesidades del mercado residencial, las ferreterías livianas también son proveedoras de pequeñas y medianas constructoras, así como de negocios locales como industrias metalmecánicas, talleres automotrices y carpinterías.

La industria ferretera en Colombia está experimentando un crecimiento constante debido a su estrecha relación con las actividades de construcción. El sector constructor ha experimentado un crecimiento del 6.4% en su PIB en 2022, lo que ha mantenido un ritmo positivo en el sector ferretero.

A pesar de este crecimiento, el sector ferretero enfrenta importantes desafíos en vista de una posible desaceleración de la economía colombiana. Adicionalmente la industria enfrenta desafíos como la alta informalidad, la intensa competencia, el contrabando, la piratería y la falta de innovación, los cuales continúan siendo relevantes en este canal.

Por otro lado dado que muchos de los productos comercializados por las ferreterías son importados, el sector se ve afectado por la tasa de cambio, la cual presentó un crecimiento interanual del 13,7% el año pasado, de acuerdo con sectorial.com.

A pesar de los desafíos, es importante mencionar que el sector ferretero en Colombia ha demostrado ser resiliente y ha sido respaldado por importantes marcas de insumos ferreteros y materiales de construcción. Estas marcas han contribuido a mantener a flote el sector a pesar de sus limitaciones.

Finalmente, cabe mencionar que la industria ferretera ha enfrentado desafíos similares en el pasado y ha logrado superarlos. Aunque el panorama actual es desafiante, se espera que el sector continúe adaptándose y buscando oportunidades de crecimiento.

DIVISON SEGÚN LA ECONOMIA CLASICA.

La actividad económica está dividida en tres sectores económicos cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

SECTORES ECONOMICOS	DEFINICION	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petroleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y furtas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos cmentos, aparatos electrodomésticos, etc	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria manufacturera
		Sector electrico, gas y vapor
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

ÍNDICES DE PRECIO AL CONSUMIDOR (IPC) OCTUBRE DE 2024.

El IPC es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual del promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2023 - 2024 (octubre)

IPC	Octubre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,25	-0,13	8,27	4,44	10,48	5,41

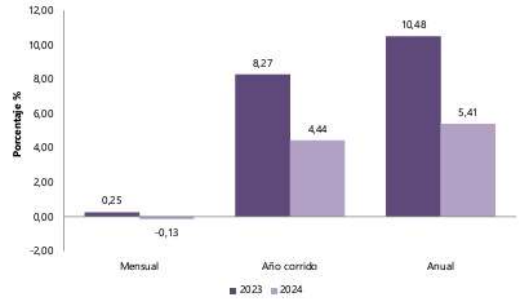
Fuente: DANE, IPC

En octubre de 2024 la variación mensual del IPC fue -0,13%, la variación año corrido fue 4,44% y la anual 5,41%.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Octubre 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Octubre 2023 - 2024



Fuente: DANE, IPC.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de octubre de 2024, el IPC registró una variación de -0,13% en comparación con septiembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,13%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,76%), Recreación y cultura (-0,17%) e Información y comunicación (-0,16%). Nueve divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,05%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (-0,04%), Transporte (-0,01%), Educación (0,02%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Restaurantes y hoteles (0,14%), Bienes y servicios diversos (0,16%), Salud (0,17%), y por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,21%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Octubre 2023 – 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,20	0,04	-0,76	-0,14
Recreación y cultura	3,79	0,55	0,02	-0,17	-0,01
Información y comunicación	4,33	0,06	0,00	-0,16	0,00
TOTAL	100,00	0,25	0,25	-0,13	-0,13
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,04	0,00	-0,05	0,00
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,35	0,11	-0,04	-0,01
Transporte	12,93	-0,02	0,00	-0,01	0,00
Educación	4,41	0,12	0,00	0,02	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,12	0,00
Restaurantes y hoteles	9,43	0,27	0,03	0,14	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,51	0,03	0,16	0,01
Salud	1,71	0,45	0,01	0,17	0,00
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,51	0,01	0,21	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes negativos a la variación mensual del IPC (-0,13%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Recreación y cultura e Información y comunicación, las cuales aportaron -0,15 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En octubre de 2024 en comparación con septiembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: papas (-15,42%), electricidad (-2,25%), cebolla (-14,25%), tomate (-11,59%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,66%), Hortalizas y legumbres frescas (-1.88%), Cines y teatros (-3.23%), Carne de res y derivados (-0.32%), Huevos (-0.72%) y Gas (-0.49%). La variación de las subclases que más aportaron al índice total fue: arriendo imputado (0,33%), arriendo efectivo (0,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,37%), chocolate y productos a base de chocolate (2,01%), plátanos (1,77%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Octubre 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Papas	-15,42	-0,08
Electricidad	-2,25	-0,08
Cebolla	-14,25	-0,04
Tomate	-11,59	-0,02
Vehículo particular nuevo o usado	-0,66	-0,02
Hortalizas y legumbres frescas	-1,88	-0,01
Cines y teatros	-3,23	-0,01
Carne de res y derivados	-0,32	-0,01
Huevos	-0,72	-0,01
Gas	-0,49	-0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En octubre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (6,62%), arriendo efectivo (6,87%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (6,62%), transporte urbano (incluye tren y metro) (7,92%), frutas frescas (24,71%), combustibles para vehículos (6,42%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,57%), suministro de agua (6,47%) y chocolate y productos a base de chocolate (53,57%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-3,41%), tomate (-32,93%), huevos (-8,87%), paquetes turísticos completos (-10,66%) y aceites comestibles (-7,68%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Octubre 2024

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	6,62	0,83
Arriendo efectivo	6,87	0,63
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	6,62	0,48
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,92	0,35
Frutas frescas	24,71	0,28
Combustibles para vehículos	6,42	0,22
Educación preescolar y básica primaria	12,21	0,17
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,57	0,15
Suministro de agua	6,47	0,13
Chocolate y productos a base de chocolate	53,57	0,12

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Producto Interno Bruto (PIB) nacional.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa sobre la reprogramación de la publicación de los resultados del Producto Interno Bruto (PIB) III Trimestre de 2024, para el lunes 18 de noviembre del 2024 debido a que Colombia será sede del Foro Mundial de Datos de Naciones Unidas, entre el 12 al 15 de noviembre de 2024.

En el segundo trimestre de 2024^{pr}, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023^{pr}.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Industrias manufactureras

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las industrias manufactureras decrece 1,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr.

• Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,4%.

• Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 2,3%.

• Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 2,6%.

• Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos decrece 3,1%.

• Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 3,0%.

• Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crecen 1,6%.

Tabla 4. Industrias manufactureras
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Elaboración de productos alimenticios[2]	-2,4	-3,8	-0,2
Fabricación de productos textiles[3]	-2,3	-7,6	-0,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles[4]	2,6	-0,4	1,8
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles[5]	-3,1	-3,6	-2,7
Fabricación de productos metalúrgicos básicos[6]	3,0	-2,2	1,0
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	1,6	-3,4	4,8
Industrias manufactureras	**-1,6**	**-3,6**	**-0,9**

Fuente: DANE, PIB_T

Comercio al por mayor y al por menor

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr.

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,6%.
• Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:
• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%.
• Transporte y almacenamiento crece 0,1%.

• Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Fuente: DANE,PIB_T

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 12,3%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de

bienes y servicios para uso propio crece en 3,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,1%. • Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio decrece 6,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	12,3	10,2	5,1
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	5,3	6,2	-6,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**11,1**	**9,5**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

- Como es la producción o distribución:

Frente a la elaboración de figuras navideñas si existen empresas que manejan estructuras en aluminio e iluminación con manguera led, pero para iluminación de edificios o espacios públicos es más restringido la producción por la cantidad que deben elaborarse.

La producción, suministro, distribución, alquiler, instalación, mantenimiento y desmonte de alumbrado público son pocas las empresas encargadas y más como se ha señalado este producto se da más por empresas cuya razón social se relaciona directamente con el alumbrado público.

- Dinámica de importación o exportación (no aplica)

1.4 REGULATORIO:

- ✓ CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Julio 6 de 1991. Bogotá D.C. 1991.
- ✓ LEY 80 DE 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública". Bogotá D.C. 1993.
- ✓ Ley 1882 15 de enero de 2018, por el cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones. LEY 400. Agosto 19 de 1997. "Por la cual se adoptan normas sobre construcciones sismo resistentes". Bogotá D.C. 1997.
- ✓ LEY 1150 de 2007. "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- ✓ LEY 1474 de 2011." Por lo cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de acto de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- ✓ DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO No. 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública".

B. Estudio de la oferta.

Las actividades económicas y la distribución de todo Producto Interno Bruto en Colombia se distribuyen en 9 ramas, según el Departamento Administrativo Nacional (DANE). La prestación del servicio objeto del presente estudio, se enmarca en el sector de servicios y comercio, el cual está compuesto por diferentes actividades económicas. Una de las características principales de este sector es aumentar la productividad, el crecimiento de las empresas y el capital humano por medio de la educación y cultura, la salud, el desarrollo de las tecnologías, entre otros.

Teniendo en cuenta que existe información puntual sobre el tema que permita hacer un análisis real sobre el asunto, se tomó como referencia para el análisis la participación del sector terciario servicios y bienes inmateriales y el subsector de suministro y montaje de alumbrado navideño. el sector terciario o sector de servicios y bienes inmateriales es el grupo de actividades económicas encargadas de producir servicios para atender las necesidades de una población y satisfacer sus requerimientos.

Esta es la razón por la cual también se le conoce como el sector de servicios, el desarrollo de estas actividades es una clara forma de establecer el grado de desarrollo de la economía de un país.

Para el presente análisis, se hizo un estudio de la oferta para identificar los posibles oferentes, encontrándose en el mercado a nivel nacional, empresas tales como: Alumbrado Taraza SAS, Alumbrado y Tecnología SAS, Navideños Santa Claus SAS, Sinex Tecnologia SAS.

Todas compiten en precios, condiciones y calidad.; por lo tanto, según el tamaño del mercado del Municipio de De Chocontá, el desarrollo en servicios de la región permite inferir que el territorio colombiano cuenta con los proveedores suficientes que cumplan con los aspectos técnicos mínimos de capacidad operativa para ofrecer los elementos y servicios que se pretenden adquirir por parte de la Alcaldía del Municipio de Chocontá - Cundinamarca.
La distribución de estos suministros se hace a solicitud de la entidad contratante, atendiendo principios de cumplimiento, calidad y satisfacción de las necesidades. Por lo general, estos proveedores cuentan con un grupo de personal que atiende las exigencias del contratante, ofreciendo un servicio altamente calificado, dada la competitividad del mercado. El precio de los bienes suministrados incluye, además del costo, el valor del transporte, los impuestos locales y nacionales a que haya lugar.

Para satisfacer las necesidades del municipio se hace necesario los siguientes elementos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL PARQUE PRINCIPAL: COLOCAR MANGUERA LED DE DIFERENTES COLORES, INSTALAR REFLECTORES Y LUCES LED EN LOS ÁRBOLES, DELINEAR LA TARIMA DEL PARQUE CON MANGUERA LED, INSTALAR LUCES LED EN LOS JARDINES E INSTALAR LOS MUÑECOS DE LUCES SOBRE PLATAFORMAS. ASÍ MISMO, INSTALAR Y DESINSTALAR LOS DEMÁS ADORNOS NAVIDEÑOS QUE ENTREGUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL LUGAR Y EN LA FORMA QUE ESTE ORDENE.	UNIDAD	1,00
2	INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE UN ÁRBOL NAVIDEÑO EN EL PARQUE PRINCIPAL DE TRES (3) SECCIONES CON UNA ALTURA DE NUEVE (9) METROS: ARMAR LA ESTRUCTURA, VESTIRLO CON TELA ESPONJILLÓN DEBIDAMENTE ESTIRADA SIN DEJAR ESPACIOS Y COLOCARLE LAS LUCES Y LOS ADORNOS NAVIDEÑOS QUE LLEVE.	UNIDAD	1,00
3	INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LAS LUCES NAVIDEÑAS DE LA IGLESIA Y LA CASA CURAL, UBICADAS ALREDEDOR DEL PARQUE PRINCIPAL: DELINEAR LA IGLESIA CON MANGUERA LED, COLOCAR LUCES TIPO FLASHER EN DIFERENTES PUNTOS, INSTALAR REFLECTORES EN LAS CÚPULAS Y CASCADAS DE LUCES EN LAS PAREDES, E INSTALAR LAS LUCES NAVIDEÑAS DE LA CASA CURAL.	UNIDAD	1,00

4	INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LUCES LED EN EL PALACIO MUNICIPAL: COLOCAR MANGUERA LED Y GUIRNALDA EN LAS RESPECTIVAS COLUMNAS DEL PRIMER Y SEGUNDO PISO, E INSTALAR VARIAS CASCADAS DE LUCES EN EL PALACIO MUNICIPAL, DELINEAR EL PALACIO Y EL CAMPANARIO EN MANGUERA LED.	UNIDAD	1,00
5	INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LA DECORACIÓN NAVIDEÑA EN APROXIMADAMENTE OCHENTA (80) POSTES DE LUZ UBICADOS A LO LARGO DE LA CARRERA QUINTA DEL PUEBLO Y EN LOS QUE SE ENCUENTREN EN EL PARQUE PRINCIPAL: COLOCARLES LAS FIGURAS Y LAS LUCES NAVIDEÑAS, COMO TAMBIÉN LA INSTALACIÓN DE VARIOS PASACALLES DE LUCES Y FLORES EN ALGUNAS CALLES.	UNIDAD	1,00
6	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE UN ELECTRICO CERTIFICADO PARA LA INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO: REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTALACIONES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE LA MANGUERA LED, LAS LUCES Y LAS FIGURAS NAVIDEÑAS EN LOS DIFERENTES PUNTOS (PARQUE PRINCIPAL, ÁRBOL NAVIDEÑO, IGLESIA Y CASA CURAL, PALACIO MUNICIPAL, POSTES DE ALUMBRADO Y PASACALLES).	UNIDAD	1,00
7	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS FIGURAS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS DECORATIVAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, UTILIZADAS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO DE DOS (2) COLABORADORES, REVISAR EL ESTADO DE CADA UNA DE LAS FIGURAS; REALIZAR TRABAJOS DE SOLDADURA EN LAS ESTRUCTURAS QUE PRESENTEN DAÑOS O PIEZAS SUELTAS; APLICAR PINTURA PARA SU PROTECCIÓN Y BUENA PRESENTACIÓN; Y COLOCAR O REEMPLAZAR LA MANGUERA LED EN LAS FIGURAS QUE LA TENGAN DAÑADA, GARANTIZANDO SU FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y PRESENTACIÓN ESTÉTICA DE ACUERDO A INVENTARIO SUMINISTRADO EN ESTE PROCESO POR PARTE DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	2,00
8	ACOMPAÑAMIENTO DE AUXILIARES DE APOYO PARA EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL PARQUE PRINCIPAL DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y HASTA SU DESINSTALACIÓN.	UNIDAD	1,00
9	MANGUERA DE 2 VÍAS, 100 METROS, 32 LED POR METRO, DIÁMETRO DE 10,5 MM; INCLUYE 1 CONECTOR FIJO DE 2 VÍAS; CORTE CADA 0,5 M (MULTICOLOR, BLANCO)	UNIDAD	12,00
10	MANGUERA DE 2 VÍAS, 100 METROS, 32 LED POR METRO, DIÁMETRO DE 10,5 MM; INCLUYE 1 CONECTOR FIJO DE 2 VÍAS; CORTE CADA 0,5 M (MULTICOLOR, CÁLIDA)	UNIDAD	15,00

11	STROBER LED DE CRISTAL, PORTALÁMPARA INCLUIDO, LED BLANCO	UNIDAD	50,00
12	CASCADAS A CHORRO DE 3 × 9	UNIDAD	4,00
13	CHORRO DE 600 LED, 6 × 3 METROS, CON CONTINUIDAD (MULTICOLOR, BLANCO)	UNIDAD	6,00
14	ESTRELLA DE ÁRBOL DE 1 M DE ALTO Y ANCHO	UNIDAD	1,00
15	GUIRNALDA PUNTA BLANCA DE 10 M	UNIDAD	60,00
16	INSTALACIÓN DE 300 LED DE LUZ CÁLIDA, ALAMBRE PARA DECORACIÓN NAVIDEÑA BLANCA O CÁLIDA	UNIDAD	15,00
17	INSTALACIÓN DE LUZ LED BLANCA DE 100 M	UNIDAD	15,00
18	REFLECTOR LED RGB DE 100 WATTS	UNIDAD	8,00
19	CORTINA DE 280 LED, CABLE SILICONADO, 9 × 0,6 METROS, CON CONTINUIDAD (MULTICOLOR, BLANCO, CÁLIDO, AZUL)	UNIDAD	6,00
20	CONECTOR FIJO DE 2 VÍAS PLÁSTICO RESISTENTE AL AGUA	UNIDAD	140,00
21	UNIÓN PARA MANGUERA DE 2 VÍAS PLÁSTICO RESISTENTE AL AGUA	UNIDAD	150,00
22	CONECTOR FIJO DE 3 VÍAS PLÁSTICO RESISTENTE AL AGUA	UNIDAD	10,00
23	UNIÓN PARA MANGUERA DE 3 VÍAS PLÁSTICO RESISTENTE AL AGUA	UNIDAD	10,00
24	CINTA AISLANTE TEMFLEX 165 NEGRA, 18 M CINTA ELÉCTRICA PVC DE USO GENERAL.	ROLLO	60,00
25	FOTOCELDA PARA ALUMBRADO CON CABLEADO Y BASE DE 1000 W ELECTROCONTROL	UNIDAD	70,00
26	ROLLO DE CABLE DÚPLEX N.º 14 × 100 M, NACIONAL EN COBRE,EN PVC DISEÑO DÚPLEX, SOPORTANDO HASTA 200 V Y UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 40°C. CON UN CALIBRE DE 14, CABLE DE 100 METROS	UNIDAD	5,00
27	ROLLO DE CABLE DÚPLEX N.º 14 × 100 M, CERTIFICADO, EN PVC DISEÑO DÚPLEX, SOPORTANDO HASTA 300 V Y UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 60°C. CON UN CALIBRE DE 14 AWG/2,5 MM², CABLE BLANCO DE 100 METROS	ROLLO	6,00
28	ROLLO DE CABLE DÚPLEX N.º 10× 100 M, CHINO	UNIDAD	3,00
29	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 20	KILO	2,00
30	ARANDELA PARA CHAZO EXPANSIVO EN ACERO INOXIDABLE DE 3/8 X 2	UNIDAD	80,00
31	BOLSA PLÁSTICA DE 1/4 DE LIBRA X 100	PAQUETE	5,00
32	BROCA PARA MURO DE 3/8 × 6, PUNTA DE TUNGSTENO SDS	UNIDAD	10,00
33	CHAZO EXPANSIVO DE 3/8 *1-1/2 EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	100,00
34	EL BISTURÍ 6″ CON GRIP CUT-6X, CON UNA CUCHILLA DE ACERO SK4 DE 18 MM Y UN GRIP ANTIDERRAPANTE, GARANTIZA UN MANEJO SEGURO Y EFICIENTE.	UNIDAD	2,00

35	EL BISTURÍ 6" CON GRIP CUT-6X, CON UNA CUCHILLA DE ACERO SK4 DE 9 MM Y UN GRIP ANTIDERRAPANTE, GARANTIZA UN MANEJO SEGURO Y EFICIENTE.	UNIDAD	2,00
36	ESTUCHE CON 10 CUCHILLAS SK4 DE 18 MM PARA BISTURÍ	UNIDAD	2,00
37	ESTUCHE CON 10 CUCHILLAS SK4 DE 9 MM PARA BISTURÍ	UNIDAD	2,00
38	GANCHO PARA GRAPADORA INDUSTRIAL DE 5.000 GANCHOS, 10,8 MM × 11,5 MM	CAJA	4,00
39	GUANTES DE SEGURIDAD EN NITRILO/POLIÉSTER MULTIFLEX 6L 6XLK	PAR	12,00
40	HOJA DE SEGUETA EN ACERO DE 28 DIENTES DCN Y 30 CM	UNIDAD	10,00
41	LLAVE FIJA DE 3/8 X 7/16 EN ACERO ANCHO 3 CM, LARGO 1 CM, ALTO 14 CM, TIPO DE LLAVE, PUNTA DE CORONA, DIÁMETRO DE APERTURA 10 MM NÚMERO DE PIEZAS 1, TIPO DE TRABAJO PROFESIONAL.	UNIDAD	1,00
42	PAQUETE DE AMARRE PLÁSTICO DE 15 CM X 100	PAQUETE	400,00
43	PAQUETE DE AMARRE PLÁSTICO DE 20 CM X 25 SR	PAQUETE	15,00
44	PUNTILLA ACERADA DE PULGADA Y MEDIA • LARGO: APROXIMADAMENTE 3.8 CM (1 1/2 PULGADAS). DIÁMETRO NOMINAL: ALREDEDOR DE 2.5 MM. MATERIAL: ACERO TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA.	LIBRA	6,00
45	PUNTILLA ACERADA NEGRA DE 2 PULGADAS, LARGO: 5.1 CM DIÁMETRO NOMINAL: 3 MM	LIBRA	3,00
46	PUNTILLA DE PULGADA Y MEDIA EN ACERO	LIBRA	3,00
47	SILICONA EN BARRA GRUESA X 25, DIÁMETRO / GROSOR: 11 MM (ESTÁNDAR GRUESO), LONGITUD: APROXIMADAMENTE 30 CM POR BARRA.	KILO	10,00
48	TÉSTER DETECTOR DE TENSIÓN SIN CONTACTO TRUPER, 12 V-1000 V, 60 HZ	UNIDAD	1,00
49	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPERFORANTE 1 1/2 PULGADAS	UNIDAD	500,00
50	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPERFORANTE 2 PULGADAS	UNIDAD	500,00
51	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPERFORANTE 3 PULGADAS	UNIDAD	500,00
52	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPERFORANTE 4 PULGADAS	UNIDAD	500,00
53	TORNILLO CON TUERCA Y DOS ARANDELAS DE 3/8 × 2"	UNIDAD	70,00
54	TORNILLO CON TUERCA Y DOS ARANDELAS DE 3/8 × 2 1/2"	UNIDAD	70,00
55	LIJA BANDA ROJA GRANO NO. 80	METRO	10,00
56	LIJA BANDA ROJA GRANO NO. 150	METRO	10,00
57	FUENTE REGULADOR DE VOLTAJE VARIABLE PARA FERRONÍQUEL DE 30 V A 10 A, CON MÚLTIPLE SALIDA.	UNIDAD	1,00

58	ALAMBRE DE FERRONÍQUEL DE 0,5 MM, • DIÁMETRO: 0,5, 0,7, 0,7,5 MM (EQUIVALENTE A 24 AWG) • RESISTENCIA ELÉCTRICA APROXIMADA: 6,37 OHMIOS POR METRO (VARÍA SEGÚN LA ALEACIÓN EXACTA) • TEMPERATURA MÁXIMA DE SERVICIO: ALREDEDOR DE 1200 °C	METRO	60,00
59	BASE PARA MUÑECOS EN VARILLA DE 3/8, CON ANCLAJE DE 1,50 M DE ALTURA, CON BASE PARA ANCLAJE DE TORNILLOS, DEBIDAMENTE PINTADAS.	UNIDAD	18,00
60	BASE PARA MUÑECOS EN VARILLA DE 3/8, CON ANCLAJE DE 1 M DE ALTURA, CON BASE PARA ANCLAJE DE TORNILLOS, DEBIDAMENTE PINTADAS.	UNIDAD	6,00
61	BASE PARA FAROLES EN VARILLA DE 1/4, CON PLATINA Y ANCLAJE DE 4 CM DE ALTURA, CON TRES BASES PARA ANCLAR AL PISO.	UNIDAD	5,00
62	FIGURAS EN VARILLA PARA POSTE, CON BASE EN ÁNGULO, HECHAS EN VARILLA DE 1/4, ELECTROSOLDADAS Y DEBIDAMENTE PINTADAS CON PINTURA 3 EN 1, FORRADAS EN MANGUERA LUMÍNICA.	UNIDAD	50,00
63	BASE PARA TRINEO EN DOS LÍNEAS, EN PERFIL DE 6/4 Y ÁNGULO DE 1/2., DE 3 METROS DE LAGO POR 60 CM DE ALTO	UNIDAD	1,00
64	BLOQUE DE ICOPOR 2 X 1, ESPESOR 50 CM, DENSIDAD 20	UNIDAD	9,00
65	BOLA DE ICOPOR GRANDE 30 CM DENSIDAD 25	UNIDAD	30,00
66	CAMPANAS O MEDIAS CAMPANAS NAVIDEÑAS TALLADAS EN 3D DE 50 CM DE ALTO POR 40 CM DE ANCHO, DENSIDAD 25.	UNIDAD	30,00
67	BASTÓN NAVIDEÑO TALLADO EN 3D DE 60 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO, DENSIDAD 25,	UNIDAD	30,00
68	LÁMINA PURA DE ICOPOR, DENSIDAD 20, DE 2 M × 1 M × 10 CM	UNIDAD	10,00
69	BLOQUE DE ICOPOR 2 X 1, ESPESOR 25 CM, DENSIDAD 20	UNIDAD	14,00
70	LÁMINA DE POLIESTIRENO DE CALIBRE BAJO, 2 × 1 DE 5 CM	UNIDAD	20,00
71	NYLON 100 M × 0,50 MM ARATY SUPERFLEX	ROLLO	10,00
72	CINTA LÚREX DORADA 15 MM, ROLLO X 10 METROS	ROLLO	25,00
73	ESCARCHA DORADA ORO	LIBRA	20,00
74	ESCARCHA ROJA BRILLANTE	LIBRA	20,00
75	PAPEL KRAFT DE 100 CM DE ANCHO.	ROLLO	3,00
76	ESPUMA DE POLIURETANO EXPANSIVA DE ALTA ADHERENCIA, DE DOS COMPONENTES.	KILO	50,00
77	MASILLA POLIÉSTER X 250 GR	GALÓN	30,00
78	MASILLA FINA DE FIBRA DE VIDRIO X 250 GR	GALÓN	5,00
79	PEGANTE PARA MADERA COLBÓN X 5 GALONES	CANECA	4,00
80	PEGANTE T800 TUBOS DE 110 GR	TUBO	7,00

81	RESINA DE FIBRA DE VIDRIO, TELA, DISOLVENTE Y ACELERANTE, PARA	KILO	2,00
82	PINTURA AUTOMOTRIZ BLANCA GALÓN	GALÓN	7,00
83	PINTURA AUTOMOTRIZ ROJA	GALÓN	1,00
84	PINTURA AUTOMOTRIZ AMARILLA	GALÓN	1,00
85	PINTURA AUTOMOTRIZ AZUL	GALÓN	1,00
86	PINTURA AUTOMOTRIZ NEGRA	GALÓN	1,00
87	PINTURA PARA EXTERIOR, ESMALTE TIPO 3 EN 1, BLANCO PINTULUX	GALÓN	5,00
88	THINNER LIMPIO	GALÓN	20,00
89	TINTILLA WENGUÉ	GALÓN	3,00
90	PINTURA PARA FONDO	GALÓN	7,00
91	PRIMER PARA PLÁSTICO	GALÓN	1,00
92	DISOLVENTE PRIMER PARA PLÁSTICO	CUARTO	1,00
93	TELA BISONTE DE COLORES, ANCHO 1,90 M	METRO	8,00
94	TELA BORREGO BLANCO	METRO	3,00
95	TELA BORREGO ROJO	METRO	6,00
96	TELA ESPONJILLÓN VERDE CLARO BRILLANTE	METRO	40,00
97	TELA ESPONJILLÓN AZUL AGUAMARINA CLARO BRILLANTE	METRO	4,00
98	TELA ESPONJILLÓN PLATEADO CLARO BRILLANTE	METRO	4,00
99	TELA FELPA FRANCESA BLANCA	METRO	3,00
100	TELA FELPA FRANCESA ROJA	METRO	6,00
101	TELA PARA MOÑOS TIPO YUTE	METRO	12,00
102	YUMBOLÓN BLANCO	METRO	50,00
103	ARREGLO DE ÁRBOL	UNIDAD	1,00
104	BOLSAS	UNIDAD	50,00

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Adquisiciones previas de la entidad: El municipio de Chocontá - Cundinamarca, teniendo en cuenta las condiciones en las cuales ha adquirido en el pasado el bien, obra o servicio objeto del presente proceso de contratación, adelantó los siguientes procesos contractuales, los cuales se encuentra publicados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP, así:

No PROCESO	OBJETO	AÑO	MODALIDAD DE SELECCION	VALOR	FUENTE DEL SECOP

CI-07-2024	EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE SALUD PÚBLICA ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE ACCIÓN EN SALUD DEL PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2024 EN LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, RELACIONADAS CON LAS DIMENSIONES DE SALUD PÚBLICA	2024	CONTRATACION DIRECTA	$96.174.080	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-12-13991948
CI-26-2025	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS PARA MANTENIMIENTO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO CREANDO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN ARTÍSTICA, RESALTANDO LAS TRADICIONES CULTURALES EN	2025	CONTRATACION DIRECTA	$89.919.000 COP	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
CI-14-2024	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS PARA ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO, INSTALACIÓN, OPERACIÓN, MANTENIMIENTO Y DESINSTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO CREANDO ESTRATEGIA PARA LA PROMOCION TURISTICA	2024	CONTRATACION DIRECTA	$130.000.000	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

b)- Histórico de compras o adquisiciones de otras entidades estatales: Señalamos a continuación, procesos de contratación realizados por otras entidades públicas similares al del presente:

No de proceso	ENTIDAD	AÑO	MODALIDAD DE SELECCION	OBJETO DEL CONTRATO	CANTIDAD	Link del secop

CONVENIO INTER 002 - 2023	INSTITUTO DE CULTURA TURISMO RECREACIÓN Y DEPORTES ICTRD - APULO	2023	CONTRATACION DIRECTA	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DE CULTURA TURISMO RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE APULO Y ASOCIACIÓN SUPRADEPARTAMENTAL DE MUNICIPIOS PARA EL PROGRESO "EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL (DETERCONSA)" ", LA COORDINACIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y OBJETOS QUE SE EXHIBIRÁN COMO ALUMBRADO NAVIDEÑO DURANTE LAS FESTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS DEL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA	$ 140,000,000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-22-80152
CONVENIO 01 - 2022	INSTITUTO DE CULTURA TURISMO RECREACIÓN Y DEPORTES ICTRD - APULO	2022	Contratación directa	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INSTITUTO DE CULTURA TURISMO RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE APULO Y LA CORPORACION INTEGRAL SOLUCIONES INMEDIATAS HB LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN, INSTALACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y OBJETOS QUE SE EXHIBIRÁN COMO ALUMBRADO NAVIDEÑO DURANTE LAS FESTIVIDADES CULTURALES DECEMBRINAS DEL AÑO 2022 EN EL MUNICIPIO DE APULO CUNDINAMARCA	$130.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-4-13403095
CI-001-2020	**MUNICIPIO DE GUADUAS CUNDINAMARCA**	2020	Contratación directa	SERVICIO DE ADMINISTRACION DE PROYECTOS PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE FIGURAS, ADORNOS Y MATERIAL DECORATIVO DE NAVIDAD Y OTROS ELEMENTOS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE GUADUAS	$308.294.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21-12-11724554
CI-006 DE 2023	**ALCALDIA MUNICIPAL DE SIBATE**	2023	Contratación directa	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA GERENCIA INTEGRAL DE MONTAJE Y DESMONTAJE DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL MUNICIPIO DE SIBATE – CUNDINAMARCA.	$100.000.000	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=21

MC 001 DE 2025	**ALCALDIA MUNICIPAL DE NEMOCON**	2025	Contratación directa	ALQUILER, INSTALACIÓN Y DESISNTALACIÓN DE LA DECORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS EVENTOS NAVIDEÑOS DEL MUNICIPIO DE NEMOCON CUNDINAMARCA	$174.600. 000.oo	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-

ANÁLISIS DE LA OFERTA: El presente proceso corresponde a CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS y se regirá para todos los efectos legales bajo la modalidad de contratación directa - Régimen especial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 6º, numeral 16 de La ley 1551 de 2012 y los parágrafos 3 y 4º del mismo artículo.

PERSPECTIVA DE RIESGOS: El riesgo contractual en general son aquellas circunstancias que pueden presentarse durante el desarrollo o ejecución del contrato y que pueden alterar el equilibrio financiero del mismo. El Decreto 1082 de 2015, define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

D. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la respectiva contratación son: PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($120.000.000,00), valor que incluye IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos en que los proponentes puedan incurrir.

PRECIOS DE REFERENCIA: Para la estimación del presupuesto se realizó cotización con tres (3) empresas del sector que realizan el tipo de actividad requerida para el presente proceso, obteniéndose un promedio así:

VALORES PROMEDIO					
ITEM	**DESCRIPCIÓN TECNICA**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO PROMEDIO**	**VALOR TOTAL PROMEDIO**

1	INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL PARQUE PRINCIPAL: COLOCAR MANGUERA LED DE DIFERENTES COLORES, INSTALAR REFLECTORES Y LUCES LED EN LOS ÁRBOLES, DELINEAR LA TARIMA DEL PARQUE CON MANGUERA LED, INSTALAR LUCES LED EN LOS JARDINES E INSTALAR LOS MUÑECOS DE LUCES SOBRE PLATAFORMAS. ASÍ MISMO, INSTALAR Y DESINSTALAR LOS DEMÁS ADORNOS NAVIDEÑOS QUE ENTREGUE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EN EL LUGAR Y EN LA FORMA QUE ESTE ORDENE.	UNIDAD	1,00	$ 2.823.914	$ 2.823.914
2	INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE UN ÁRBOL NAVIDEÑO EN EL PARQUE PRINCIPAL DE TRES (3) SECCIONES CON UNA ALTURA DE NUEVE (9) METROS: ARMAR LA ESTRUCTURA, VESTIRLO CON TELA ESPONJILLÓN DEBIDAMENTE ESTIRADA SIN DEJAR ESPACIOS Y COLOCARLE LAS LUCES Y LOS ADORNOS NAVIDEÑOS QUE LLEVE.	UNIDAD	1,00	$ 2.829.126	$ 2.829.126
3	INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LAS LUCES NAVIDEÑAS DE LA IGLESIA Y LA CASA CURAL, UBICADAS ALREDEDOR DEL PARQUE PRINCIPAL: DELINEAR LA IGLESIA CON MANGUERA LED, COLOCAR LUCES TIPO FLASHER EN DIFERENTES PUNTOS, INSTALAR REFLECTORES EN LAS CÚPULAS Y CASCADAS DE LUCES EN LAS PAREDES, E INSTALAR LAS LUCES NAVIDEÑAS DE LA CASA CURAL.	UNIDAD	1,00	$ 9.917.290	$ 9.917.290
4	INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LUCES LED EN EL PALACIO MUNICIPAL: COLOCAR MANGUERA LED Y GUIRNALDA EN LAS RESPECTIVAS COLUMNAS DEL PRIMER Y SEGUNDO PISO, E INSTALAR VARIAS CASCADAS DE LUCES EN EL PALACIO MUNICIPAL, DELINEAR EL PALACIO Y EL CAMPANARIO EN MANGUERA LED.	UNIDAD	1,00	$ 4.253.980	$ 4.253.980
5	INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE LA DECORACIÓN NAVIDEÑA EN APROXIMADAMENTE OCHENTA (80) POSTES DE LUZ UBICADOS A LO LARGO DE LA CARRERA QUINTA DEL PUEBLO Y EN LOS QUE SE ENCUENTREN EN EL PARQUE PRINCIPAL: COLOCARLES LAS FIGURAS Y LAS LUCES NAVIDEÑAS, COMO TAMBIÉN LA INSTALACIÓN DE VARIOS PASACALLES DE LUCES Y FLORES EN ALGUNAS CALLES.	UNIDAD	1,00	$ 2.838.543	$ 2.838.543
6	ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO DE UN ELECTRICO CERTIFICADO PARA LA INSTALACIÓN, DESINSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO: REALIZAR TODAS Y CADA UNA DE LAS INSTALACIONES Y CONEXIONES ELÉCTRICAS DE LA MANGUERA LED, LAS LUCES Y LAS FIGURAS NAVIDEÑAS EN LOS DIFERENTES PUNTOS (PARQUE PRINCIPAL, ÁRBOL NAVIDEÑO, IGLESIA Y CASA CURAL, PALACIO MUNICIPAL, POSTES DE ALUMBRADO Y PASACALLES).	UNIDAD	1,00	$ 8.528.541	$ 8.528.541

7	REPARACIÓN Y ADECUACIÓN DE LAS FIGURAS Y ESTRUCTURAS METÁLICAS DECORATIVAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE CHOCONTÁ, UTILIZADAS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO, MEDIANTE EL ACOMPAÑAMIENTO DE DOS (2) COLABORADORES, REVISAR EL ESTADO DE CADA UNA DE LAS FIGURAS; REALIZAR TRABAJOS DE SOLDADURA EN LAS ESTRUCTURAS QUE PRESENTEN DAÑOS O PIEZAS SUELTAS; APLICAR PINTURA PARA SU PROTECCIÓN Y BUENA PRESENTACIÓN; Y COLOCAR O REEMPLAZAR LA MANGUERA LED EN LAS FIGURAS QUE LA TENGAN DAÑADA, GARANTIZANDO SU FUNCIONALIDAD, SEGURIDAD Y PRESENTACIÓN ESTÉTICA DE ACUERDO A INVENTARIO SUMINISTRADO EN ESTE PROCESO POR PARTE DEL SUPERVISOR.	UNIDAD	2,00	$ 2.846.569	$ 5.693.138
8	ACOMPAÑAMIENTO DE AUXILIARES DE APOYO PARA EL CUIDADO Y LA PROTECCIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DEL PARQUE PRINCIPAL DURANTE LA TEMPORADA NAVIDEÑA Y HASTA SU DESINSTALACIÓN.	UNIDAD	1,00	$ 7.122.523	$ 7.122.523
9	MANGUERA DE 2 VÍAS, 100 METROS, 32 LED POR METRO, DIÁMETRO DE 10,5 MM; INCLUYE 1 CONECTOR FIJO DE 2 VÍAS; CORTE CADA 0,5 M (MULTICOLOR, BLANCO)	UNIDAD	12,00	$ 320.945	$ 3.851.340
10	MANGUERA DE 2 VÍAS, 100 METROS, 32 LED POR METRO, DIÁMETRO DE 10,5 MM; INCLUYE 1 CONECTOR FIJO DE 2 VÍAS; CORTE CADA 0,5 M (MULTICOLOR, CÁLIDA)	UNIDAD	15,00	$ 318.120	$ 4.771.800
11	STROBER LED DE CRISTAL, PORTALÁMPARA INCLUIDO, LED BLANCO	UNIDAD	50,00	$ 14.863	$ 743.150
12	CASCADAS A CHORRO DE 3 × 9	UNIDAD	4,00	$ 191.296	$ 765.184
13	CHORRO DE 600 LED, 6 × 3 METROS, CON CONTINUIDAD (MULTICOLOR, BLANCO)	UNIDAD	6,00	$ 125.345	$ 752.070
14	ESTRELLA DE ÁRBOL DE 1 M DE ALTO Y ANCHO	UNIDAD	1,00	$ 850.340	$ 850.340
15	GUIRNALDA PUNTA BLANCA DE 10 M	UNIDAD	60,00	$ 14.217	$ 853.020
16	INSTALACIÓN DE 300 LED DE LUZ CÁLIDA, ALAMBRE PARA DECORACIÓN NAVIDEÑA BLANCA O CÁLIDA	UNIDAD	15,00	$ 29.889	$ 448.335
17	INSTALACIÓN DE LUZ LED BLANCA DE 100 M	UNIDAD	15,00	$ 118.975	$ 1.784.625
18	REFLECTOR LED RGB DE 100 WATTS	UNIDAD	8,00	$ 121.246	$ 969.968
19	CORTINA DE 280 LED, CABLE SILICONADO, 9 × 0,6 METROS, CON CONTINUIDAD (MULTICOLOR, BLANCO, CÁLIDO, AZUL)	UNIDAD	6,00	$ 43.830	$ 262.980
20	CONECTOR FIJO DE 2 VÍAS PLÁSTICO RESISTENTE AL AGUA	UNIDAD	140,00	$ 3.963	$ 554.820
21	UNIÓN PARA MANGUERA DE 2 VÍAS PLÁSTICO RESISTENTE AL AGUA	UNIDAD	150,00	$ 1.842	$ 276.300
22	CONECTOR FIJO DE 3 VÍAS PLÁSTICO RESISTENTE AL AGUA	UNIDAD	10,00	$ 3.971	$ 39.710
23	UNIÓN PARA MANGUERA DE 3 VÍAS PLÁSTICO RESISTENTE AL AGUA	UNIDAD	10,00	$ 1.846	$ 18.460
24	CINTA AISLANTE TEMFLEX 165 NEGRA, 18 M CINTA ELÉCTRICA PVC DE USO GENERAL.	ROLLO	60,00	$ 12.085	$ 725.100
25	FOTOCELDA PARA ALUMBRADO CON CABLEADO Y BASE DE 1000 W ELECTROCONTROL	UNIDAD	70,00	$ 41.987	$ 2.939.090

26	ROLLO DE CABLE DÚPLEX N.º 14 × 100 M, NACIONAL EN COBRE,EN PVC DISEÑO DÚPLEX, SOPORTANDO HASTA 200 V Y UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 40°C. CON UN CALIBRE DE 14, CABLE DE 100 METROS	UNIDAD	5,00	$ 327.716	$ 1.638.580
27	ROLLO DE CABLE DÚPLEX N.º 14 × 100 M, CERTIFICADO, EN PVC DISEÑO DÚPLEX, SOPORTANDO HASTA 300 V Y UNA TEMPERATURA MÁXIMA DE 60°C. CON UN CALIBRE DE 14 AWG/2,5 MM², CABLE BLANCO DE 100 METROS	ROLLO	6,00	$ 563.437	$ 3.380.622
28	ROLLO DE CABLE DÚPLEX N.º 10× 100 M, CHINO	UNIDAD	3,00	$ 106.040	$ 318.120
29	ALAMBRE GALVANIZADO CALIBRE 20	KILO	2,00	$ 11.323	$ 22.646
30	ARANDELA PARA CHAZO EXPANSIVO EN ACERO INOXIDABLE DE 3/8 X 2	UNIDAD	80,00	$ 113	$ 9.040
31	BOLSA PLÁSTICA DE 1/4 DE LIBRA X 100	PAQUETE	5,00	$ 3.120	$ 15.600
32	BROCA PARA MURO DE 3/8 × 6, PUNTA DE TUNGSTENO SDS	UNIDAD	10,00	$ 13.491	$ 134.910
33	CHAZO EXPANSIVO DE 3/8 *1-1/2 EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	100,00	$ 1.706	$ 170.600
34	EL BISTURÍ 6″ CON GRIP CUT-6X, CON UNA CUCHILLA DE ACERO SK4 DE 18 MM Y UN GRIP ANTIDERRAPANTE, GARANTIZA UN MANEJO SEGURO Y EFICIENTE.	UNIDAD	2,00	$ 40.991	$ 81.982
35	EL BISTURÍ 6″ CON GRIP CUT-6X, CON UNA CUCHILLA DE ACERO SK4 DE 9 MM Y UN GRIP ANTIDERRAPANTE, GARANTIZA UN MANEJO SEGURO Y EFICIENTE.	UNIDAD	2,00	$ 37.759	$ 75.518
36	ESTUCHE CON 10 CUCHILLAS SK4 DE 18 MM PARA BISTURÍ	UNIDAD	2,00	$ 34.519	$ 69.038
37	ESTUCHE CON 10 CUCHILLAS SK4 DE 9 MM PARA BISTURÍ	UNIDAD	2,00	$ 33.792	$ 67.584
38	GANCHO PARA GRAPADORA INDUSTRIAL DE 5.000 GANCHOS, 10,8 MM × 11,5 MM	CAJA	4,00	$ 4.955	$ 19.820
39	GUANTES DE SEGURIDAD EN NITRILO/POLIÉSTER MULTIFLEX 6L 6XLK	PAR	12,00	$ 9.211	$ 110.532
40	HOJA DE SEGUETA EN ACERO DE 28 DIENTES DCN Y 30 CM	UNIDAD	10,00	$ 6.951	$ 69.510
41	LLAVE FIJA DE 3/8 X 7/16 EN ACERO ANCHO 3 CM, LARGO 1 CM, ALTO 14 CM, TIPO DE LLAVE, PUNTA DE CORONA, DIÁMETRO DE APERTURA 10 MM NÚMERO DE PIEZAS 1, TIPO DE TRABAJO PROFESIONAL.	UNIDAD	1,00	$ 27.357	$ 27.357
42	PAQUETE DE AMARRE PLÁSTICO DE 15 CM X 100	PAQUETE	400,00	$ 3.270	$ 1.308.000
43	PAQUETE DE AMARRE PLÁSTICO DE 20 CM X 25 SR	PAQUETE	15,00	$ 4.127	$ 61.905
44	PUNTILLA ACERADA DE PULGADA Y MEDIA • LARGO: APROXIMADAMENTE 3.8 CM (1 1/2 PULGADAS). DIÁMETRO NOMINAL: ALREDEDOR DE 2.5 MM. MATERIAL: ACERO TEMPLADO DE ALTA RESISTENCIA.	LIBRA	6,00	$ 17.098	$ 102.588
45	PUNTILLA ACERADA NEGRA DE 2 PULGADAS, LARGO: 5.1 CM DIÁMETRO NOMINAL: 3 MM	LIBRA	3,00	$ 17.117	$ 51.351
46	PUNTILLA DE PULGADA Y MEDIA EN ACERO	LIBRA	3,00	$ 10.604	$ 31.812

47	SILICONA EN BARRA GRUESA X 25, DIÁMETRO / GROSOR: 11 MM (ESTÁNDAR GRUESO), LONGITUD: APROXIMADAMENTE 30 CM POR BARRA.	KILO	10,00	$ 22.647	$ 226.470
48	TÉSTER DETECTOR DE TENSIÓN SIN CONTACTO TRUPER, 12 V-1000 V, 60 HZ	UNIDAD	1,00	$ 48.479	$ 48.479
49	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPERFORANTE 1 1/2 PULGADAS	UNIDAD	500,00	$ 72	$ 36.000
50	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPERFORANTE 2 PULGADAS	UNIDAD	500,00	$ 99	$ 49.500
51	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPERFORANTE 3 PULGADAS	UNIDAD	500,00	$ 142	$ 71.000
52	TORNILLO AGLOMERADO AUTOPERFORANTE 4 PULGADAS	UNIDAD	500,00	$ 356	$ 178.000
53	TORNILLO CON TUERCA Y DOS ARANDELAS DE 3/8 × 2"	UNIDAD	70,00	$ 1.995	$ 139.650
54	TORNILLO CON TUERCA Y DOS ARANDELAS DE 3/8 × 2 1/2"	UNIDAD	70,00	$ 2.282	$ 159.740
55	LIJA BANDA ROJA GRANO NO. 80	METRO	10,00	$ 18.380	$ 183.800
56	LIJA BANDA ROJA GRANO NO. 150	METRO	10,00	$ 18.401	$ 184.010
57	FUENTE REGULADOR DE VOLTAJE VARIABLE PARA FERRONÍQUEL DE 30 V A 10 A, CON MÚLTIPLE SALIDA.	UNIDAD	1,00	$ 1.245.218	$ 1.245.218
58	ALAMBRE DE FERRONÍQUEL DE 0,5 MM, • DIÁMETRO: 0,5, 0,7, 0,7,5 MM (EQUIVALENTE A 24 AWG) • RESISTENCIA ELÉCTRICA APROXIMADA: 6,37 OHMIOS POR METRO (VARÍA SEGÚN LA ALEACIÓN EXACTA) • TEMPERATURA MÁXIMA DE SERVICIO: ALREDEDOR DE 1200 °C	METRO	60,00	$ 5.675	$ 340.500
59	BASE PARA MUÑECOS EN VARILLA DE 3/8, CON ANCLAJE DE 1,50 M DE ALTURA, CON BASE PARA ANCLAJE DE TORNILLOS, DEBIDAMENTE PINTADAS.	UNIDAD	18,00	$ 85.209	$ 1.533.762
60	BASE PARA MUÑECOS EN VARILLA DE 3/8, CON ANCLAJE DE 1 M DE ALTURA, CON BASE PARA ANCLAJE DE TORNILLOS, DEBIDAMENTE PINTADAS.	UNIDAD	6,00	$ 71.086	$ 426.516
61	BASE PARA FAROLES EN VARILLA DE 1/4, CON PLATINA Y ANCLAJE DE 4 CM DE ALTURA, CON TRES BASES PARA ANCLAR AL PISO.	UNIDAD	5,00	$ 113.863	$ 569.315
62	FIGURAS EN VARILLA PARA POSTE, CON BASE EN ÁNGULO, HECHAS EN VARILLA DE 1/4, ELECTROSOLDADAS Y DEBIDAMENTE PINTADAS CON PINTURA 3 EN 1, FORRADAS EN MANGUERA LUMÍNICA.	UNIDAD	50,00	$ 118.832	$ 5.941.600
63	BASE PARA TRINEO EN DOS LÍNEAS, EN PERFIL DE 6/4 Y ÁNGULO DE 1/2., DE 3 METROS DE LAGO POR 60 CM DE ALTO	UNIDAD	1,00	$ 1.424.677	$ 1.424.677
64	BLOQUE DE ICOPOR 2 X 1, ESPESOR 50 CM, DENSIDAD 20	UNIDAD	9,00	$ 452.438	$ 4.071.942
65	BOLA DE ICOPOR GRANDE 30 CM DENSIDAD 25	UNIDAD	30,00	$ 29.724	$ 891.720
66	CAMPANAS O MEDIAS CAMPANAS NAVIDEÑAS TALLADAS EN 3D DE 50 CM DE ALTO POR 40 CM DE ANCHO, DENSIDAD 25.	UNIDAD	30,00	$ 17.713	$ 531.390
67	BASTÓN NAVIDEÑO TALLADO EN 3D DE 60 CM DE LARGO POR 15 CM DE ANCHO, DENSIDAD 25,	UNIDAD	30,00	$ 16.455	$ 493.650

68	LÁMINA PURA DE ICOPOR, DENSIDAD 20, DE 2 M × 1 M × 10 CM	UNIDAD	10,00	$ 82.368	$ 823.680
69	BLOQUE DE ICOPOR 2 X 1, ESPESOR 25 CM, DENSIDAD 20	UNIDAD	14,00	$ 227.475	$ 3.184.650
70	LÁMINA DE POLIESTIRENO DE CALIBRE BAJO, 2 × 1 DE 5 CM	UNIDAD	20,00	$ 37.005	$ 740.100
71	NYLON 100 M × 0,50 MM ARATY SUPERFLEX	ROLLO	10,00	$ 8.549	$ 85.490
72	CINTA LÚREX DORADA 15 MM, ROLLO X 10 METROS	ROLLO	25,00	$ 32.237	$ 805.925
73	ESCARCHA DORADA ORO	LIBRA	20,00	$ 23.046	$ 460.920
74	ESCARCHA ROJA BRILLANTE	LIBRA	20,00	$ 22.859	$ 457.180
75	PAPEL KRAFT DE 100 CM DE ANCHO.	ROLLO	3,00	$ 126.114	$ 378.342
76	ESPUMA DE POLIURETANO EXPANSIVA DE ALTA ADHERENCIA, DE DOS COMPONENTES.	KILO	50,00	$ 39.720	$ 1.986.000
77	MASILLA POLIÉSTER X 250 GR	GALÓN	30,00	$ 137.754	$ 4.132.620
78	MASILLA FINA DE FIBRA DE VIDRIO X 250 GR	GALÓN	5,00	$ 135.063	$ 675.315
79	PEGANTE PARA MADERA COLBÓN X 5 GALONES	CANECA	4,00	$ 212.069	$ 848.276
80	PEGANTE T800 TUBOS DE 110 GR	TUBO	7,00	$ 28.497	$ 199.479
81	RESINA DE FIBRA DE VIDRIO, TELA, DISOLVENTE Y ACELERANTE, PARA	KILO	2,00	$ 356.606	$ 713.212
82	PINTURA AUTOMOTRIZ BLANCA GALÓN	GALÓN	7,00	$ 113.109	$ 791.763
83	PINTURA AUTOMOTRIZ ROJA	GALÓN	1,00	$ 132.720	$ 132.720
84	PINTURA AUTOMOTRIZ AMARILLA	GALÓN	1,00	$ 132.868	$ 132.868
85	PINTURA AUTOMOTRIZ AZUL	GALÓN	1,00	$ 133.018	$ 133.018
86	PINTURA AUTOMOTRIZ NEGRA	GALÓN	1,00	$ 133.167	$ 133.167
87	PINTURA PARA EXTERIOR, ESMALTE TIPO 3 EN 1, BLANCO PINTULUX	GALÓN	5,00	$ 191.931	$ 959.655
88	THINNER LIMPIO	GALÓN	20,00	$ 28.465	$ 569.300
89	TINTILLA WENGUÉ	GALÓN	3,00	$ 192.355	$ 577.065
90	PINTURA PARA FONDO	GALÓN	7,00	$ 121.246	$ 848.722
91	PRIMER PARA PLÁSTICO	GALÓN	1,00	$ 252.749	$ 252.749
92	DISOLVENTE PRIMER PARA PLÁSTICO	CUARTO	1,00	$ 58.543	$ 58.543
93	TELA BISONTE DE COLORES, ANCHO 1,90 M	METRO	8,00	$ 48.178	$ 385.424
94	TELA BORREGO BLANCO	METRO	3,00	$ 46.813	$ 140.439
95	TELA BORREGO ROJO	METRO	6,00	$ 46.865	$ 281.190
96	TELA ESPONJILLÓN VERDE CLARO BRILLANTE	METRO	40,00	$ 21.183	$ 847.320
97	TELA ESPONJILLÓN AZUL AGUAMARINA CLARO BRILLANTE	METRO	4,00	$ 18.503	$ 74.012
98	TELA ESPONJILLÓN PLATEADO CLARO BRILLANTE	METRO	4,00	$ 18.523	$ 74.092
99	TELA FELPA FRANCESA BLANCA	METRO	3,00	$ 54.204	$ 162.612
100	TELA FELPA FRANCESA ROJA	METRO	6,00	$ 56.555	$ 339.330
101	TELA PARA MOÑOS TIPO YUTE	METRO	12,00	$ 29.724	$ 356.688
102	YUMBOLÓN BLANCO	METRO	50,00	$ 9.211	$ 460.550
103	ARREGLO DE ÁRBOL	UNIDAD	1,00	$ 565.683	$ 565.683
104	BOLSAS	UNIDAD	50,00	$ 2.130	$ 106.500

VALOR TOTAL COSTO DIRECTO	$ 115.002.000
ADMINISTRACION	$ 4.200.000
IVA ADMINISTRACION 19%	$ 798.000
TOTAL ADMINISTRACION + IVA	$ 4.998.000
VALOR TOTAL	$ 120.000.000

De este modo, se relacionan los tributos que debe asumir el contratista:

TRIBUTO	PORCENTAJE RETENCIÓN
RETENCIÓN EN LA FUENTE,	De acuerdo a la tarifa establecida por la DIAN
Rete IVA	15%
ESTAMPILLA PRO CULTURA	2%
TASA PRO DEPORTE-	2%
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR	4.3%
ESTAMPILLA JUSTICIA FAMILIAR	2%
Actividad Comercial –ICA-	6/1000

Para el análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato, la Alcaldía Municipal evaluó los recursos requeridos en proyectos de similares características en la zona, los ajustó a las necesidades, tipo de obras cantidades y características particulares del desarrollo del proyecto, y se determinaron las cantidades previstas de obra a las cuales se aplican las tarifas aprobadas.

El valor total del presupuesto se obtiene como resultado de la cuantificación previa de las actividades descritas relacionadas a costo de referencia de una ponderación basada en precio por unidades o cantidades y su valor total es la suma de los productos que resulten de multiplicar las cantidades de obras ejecutadas por el precio de cada una de ellas, dentro de los límites que en el contrato se estipulen. Cabe señalar que los precios no podrán ser objeto de ajuste.

De igual manera es de resaltar que es conveniente realizar un contrato interadministrativo con la EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL "DESARROLLO CONJUNTO TERRITORIAL (DETERCONSA)" , para lo cual se dispuso de recursos que tendrían un rendimiento en la gestión humana y de recursos físicos y financieros.

E. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Para los efectos previstos en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y al tenor de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 se entienden como riesgos involucrados en la contratación todas aquellas circunstancias que, de presentarse durante el

desarrollo y ejecución del contrato, tienen la potencialidad de alterar el equilibrio económico del mismo. Según la metodología establecida en el CONPES 3714 de fecha primero (1°) de diciembre de dos mil once (2011) "del riesgo previsible en el marco de la política de la contratación pública", y el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente de fecha dieciséis (16) de septiembre de dos mil trece (2013) " se estableció el presente cuadro. El riesgo que interesa en materia de contratación es un acontecimiento incierto, aleatorio, fortuito que además tiene contenido económico y debe ser concreto para efectos de su reconocimiento.
TIPOS DE RIESGOS

Riesgos Económicos: son los derivados del comportamiento del mercado, tales como la fluctuación de los precios de los insumos, desabastecimiento y especulación de estos, entre otros.

Riesgos Sociales o Políticos: son los derivados de los cambios de las políticas gubernamentales y de cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.

Riesgos Operacionales: son los asociados a la operatividad del contrato, tales como la suficiencia del presupuesto oficial, del plazo o los derivados de procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información y tecnológicos, equipos humanos o técnicos inadecuados o insuficientes.

Riesgos Financieros: es (i) el riesgo de consecución de financiación o riesgo de liquidez para obtener recursos para cumplir con el objeto del contrato, y (ii) el riesgo de las condiciones financieras establecidas para la obtención de los recursos, tales como plazos, tasas, garantías, contragarantías, y refinanciaciones entre otros.

Riesgos Regulatorios: derivados de cambios regulatorios o reglamentarios que afecten la ecuación económica del contrato.

Riesgos de la Naturaleza: son los eventos naturales previsibles en los cuales no hay intervención humana que puedan tener impacto en la ejecución del contrato, por ejemplo, los temblores, inundaciones, lluvias, sequias, entre otros.

Riesgos Ambientales: son los derivados de las obligaciones legales o reglamentarias de carácter ambiental, así como de las licencias, planes de manejo o de permisos y autorizaciones ambientales, incluyendo tasas retributivas y compensatorias, obligaciones de mitigación, tareas de monitoreo y control, entre otras.

Riesgos Tecnológicos: son los derivados de fallas en los sistemas de comunicación de voz y de datos, suspensión de servicios públicos, nuevos desarrollos tecnológicos o estándares que deben ser tenidos en cuenta para la ejecución del contrato, obsolescencia tecnológica.

Retraso en la entrega de los servicios: Son los derivados de la entrega en fecha posterior a la estipulada en el contrato.

Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista: Son las derivadas del incumplimiento de cualquier obligación adquirida con la suscripción del contrato.

Otros Riesgos ¿Cuáles?: En caso de requerir un riesgo adicional a los preestablecidos, redactar su definición.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se	Periodicidad
1	General	Interno	Ejecución	Económico	Errores del contratista que generen perjuicio para la entidad, en la ejecución de las activi	Multas, sanciones o demandas y reclamaciones legales	1	2	3	Bajo	Contratista	Acompañamiento por parte del supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Cuando el supervisor del contrato se percate de la posible ocu	Hasta que el supervisor del contrato estime que no existe	Revisión aleatoria	Cuando se requiera

					dades del contrato													rrencia	ries go		
	General	Interno	Ejecución	Operacional	Alteración del deber de sigilo profesional y custodia de la información	Demandas y reclamaciones legales	1	2	3	Bajo	Contratista	Acompañamiento por parte del supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Entidad Estatal	Cuando el supervisor del contrato se percate de la posible ocurrencia	Hasta que el supervisor del contrato estime que no existe ries go	Revisión aleatoria	Cuando se requiera
3	Genera	Interno	Ejecuci	Operac	El Incumplimiento	Incumplimiento	1	2	3	Bajo	Contra	Acompañamiento por	1	1	2	Bajo	Si	Entida	Cuando el	Hasta que	Revisión	Cuando

					nto del contratista en la ejecución del contrato y las obligaciones derivadas del mismo.	de las obligaciones legales de la entidad					parte del supervisor del contrato						supervisor del contrato se percate de la posible ocurrencia	el supervisor del contrato estime que no existe riesgo	aleatoria	se requiera

ELABORADO: NOVIEMBRE DE 2.026

YENY MARLEN LIZARAZO PRIETO
Secretaria de Cultura y Turismo

Elaboro: Yeny Lizarazo / Sec Cultura y Turismo
Revisó: RC Asesores, Consultores Y Abogados SAS / Abogado / Contratista
Yeny Marlen Lizarazo P / Sec Cultura y Turismo